



Lago Verde, 27 de junio de 2024

Sesión Ordinaria N° 107 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la sala de concejo, siendo las 15:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N°107 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el Sr Alcalde don Nelson Opazo López, y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Sra. Héctor Godoy Pinilla;
- Sra. Viviana Rivera Peralta
- Sr. Carolina Loncochino Rosas (remoto)
- Sr Raúl Becerra Escobar;
- Sra Jeannette Provoste Gallardo (remoto)
- Sr. Pedro Reyes Vega (remoto)

Tabla:

- 1. Observaciones y votación del acta sesión ordinaria N°106;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Varios.**

1.- Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N°106.

Se realiza consulta a los Sres. Concejales si existen observaciones al acta N°106 enviada a los correos electrónicos con anterioridad, a lo que ningún concejal, manifiesta observación alguna.

Acto seguido, se procedió a la votación del acta para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Sr Raúl Becerra; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste; Sr Pedro Reyes.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados las Actas de las Sesión Ordinaria N° 106, por parte del H. Concejo Municipal.

Certifíquese por el Sr. Secretario.

2. Correspondencia.



Carta petición

En tapera a 25 de junio del 2024

Al: Sr alcalde de la IM Lago Verde Nelson Opazo López y honorable consejo municipal.

De: Los firmantes en la presente.

Estimados, nos dirigimos a ustedes para exponer la siguiente petición:

En la actualidad la posta de salud rural de Villa la Tapera está desarrollando su labor en un salón transitorio que hoy pertenece a SLEP Aysén, mientras se construye la posta definitiva que se espera sea entregada a más tardar en octubre. Entendemos que se utilizaron dineros adicionales para habilitar dicho espacio para que la seremi de salud haya otorgado el permiso sanitario para el funcionamiento de la posta, por lo que en el interior se observa una construcción de excelente calidad.

Nos preocupa el destino que se le dará al recinto cuando todo se normalice, y por ello, nos permitimos **peticionar para que sea destinado para uso de baile recreativo y cultural, específicamente "zumba"**, actividad que se está desarrollando desde ya hace 8 años en la comunidad en el espacio denominado casa comunitaria, pero que no siempre está disponible, ya que también este espacio es destinado a otras actividades de la comunidad en general. Obtener el comodato de un espacio exclusivo para la realización de esta actividad deportiva contribuiría para poder resguardar la continua práctica del taller zumba, y también en resguardar los materiales y equipos adquiridos durante estos años en un lugar físico con las condiciones necesarias para salvaguardar su deterioro producto de los traslados y la exposición a público que no pertenece al taller, como ocurre hoy en día.

Es importante destacar que la realización del taller Zumba ha contribuido a prevenir el sedentarismo juvenil de niñez, adolescencia y adultos, así como también adultos mayores.

Otro punto muy importante es el impacto positivo que tiene el deporte en la salud Mental, a tal punto que el Instituto Nacional Americano de Salud Mental indicó "reduce ansiedad, disminuye la depresión moderada, mejora el bienestar emocional, y aumenta la energía"

El taller Zumba cuenta con la monitora deportiva certificada como instructora de Zumba Lorena Flores, deportista local que lleva años realizando el taller en Villa la Tapera, lo hace de forma autónoma contando a veces de manera ocasional, con aporte económico del Instituto Nacional del deporte (IND). Ella ofrece su servicio y propone que se le aporte con el espacio definitivo para la realización del taller, igualmente sería notable, conseguir recursos para dotar al recinto de implementación técnica, sillones reclinables para uso de pesas, espejos, máquinas de ejercicios, caminadores para medir pasos, implementación de boxeo, implementación de jumping, entre otros.

El estado siempre ha dicho que es vital atacar el tema de obesidad en todos sus frentes, es por eso que de igual forma solicitamos que se gestionen con quien corresponda recursos económicos para atacar primeramente al sedentarismo que trae como consecuencia la obesidad y proteger nuestra salud Mental en la comunidad de Villa La Tapera.

Sin más y esperando una respuesta favorable a nuestra noble petición, se despiden atentamente:
Taller de zumba, monitora Carolina Flores Zarate, presidenta de la organización comunitaria y deportiva "Vida en movimiento" de tapera. (Organización en proceso de constitución)

Alcalde: Señala que se trata de una infraestructura que esta destinada para cogida de discapacidad severa, en caso de que se hiciese necesario para no apartarlo de sus respectivas familias, lo cual ha sido el origen de las propuestas que se han planteado, para una vez que terminen las funciones transitoriamente de la posta se destine. No obstante aquello, cualquier propuesta, que se genere dentro de este concejo es analizada en su detalle, y de ser factible se dará respuesta en ese sentido, y de no ser factible, también considerara una respuesta en esa línea, Sin perjuicio que ela



administración de esa infraestructura esta a cargo del servicio local de educación, con lo cual estamos en proceso de generar un anexo de convenio, para efecto de destinación de uso de infraestructura que no está siendo utilizada por la SLEP, que no va a ser utilizada en el corto plazo, que por ende podría darse otro destino, lo que quedo incorporado en la reunión con el director del servicio. Y que se pueda cautelar el cuidado de la infraestructura.

3. Varios

Concejala Provoste: Señala que requiere de todos los contratos del año 2024, los honorarios, sueldos y sus funciones, y todas las modificaciones de los contratos.

Lo otro señor alcalde, quisiera consultar porque el joven Miguel Vidal Provoste no puede trabajar en la municipalidad, solicita una respuesta por lo que entiendo hay muy poca gente que pueda trabajar.

Alcalde: Consideramos lo planteado por la concejala en cuanto a los contratos del municipio y para lo que plantea respecto a la presentación que hace en relación a su hijo, nosotros evidentemente vamos a generar una respuesta conforme a derecho, naturalmente cuando se presente esta situación y otras que se han presentado respecto en el tiempo, en lo inmediato puede referirse en conforme a la norma.

Secretario: Señala que hay un impedimento legal, y pronunciamiento administrativo al respecto que impediría la contratación de un familiar de concejal, adiciona que al tratarse de autoridades comunales el impedimento se produce en ese tenor y no en el nombramiento de directores y sus parientes.

Concejala Provoste: Agrega que le parece injusto, lo que señala que es la situación de su nombramiento es algo imposible de prever, además que el Sr Miguel Angel Vidal Provoste, había trabajado anteriormente en el municipio, y que no se aplica el mismo criterio cuando se trata de otras contrataciones, como por ejemplo el caso de don Willy Atton, ya que está trabajando su señora y ahí no existe impedimento legal, señala que hará las averiguaciones que correspondan y las denuncias que se requieran, para que sea legal para todos, no para unos o para otros. Agrega que lo de los contratos que se los envíen ya que se señala que los envíen y no se ha hecho, agrega si es que se está ocultando la información. Necesita todos los contratos de honorarios y funciones con lo que se ha hecho.

Alcalde: Se agradece la presentación realizada por la concejala, además que se consideren los planteamientos hechos por su persona para efectos de tener claridad respecto de usted como concejala como a los demás intervinientes e integrantes de este concejo, de las situaciones que usted plantea.

Concejala Provoste: Se esta constatando personas fuera de la comuna y no a las personas de acá, espero que me hagan una respuesta, ya que se gestiono como corresponde, ya que como autoridad necesito respuesta de lo que solicito, además de que esto lleva plazos.

Concejal Reyes: Quisiera saber si es hay novedades de los comités de vivienda Soberanía e Ilusión de Villa Amengual, que iban hacer un estudio de mecánica de suelo, pero además saber mas menos en que etapa van.

Alcalde: Para efectos prácticos concejal por lo que sabemos este proceso estaría concluido, pero respecto al avance de los comités podríamos generar un requerimiento al ministerio de vivienda respecto de la formula, por lo que nosotros como autoridad patrocinante no podemos actuar, en su minuto, esto lo tomó Minvu, con lo que era el desarrollo de lo que se requería y el anteproyecto, aprovechando lo que plantea podemos hacer ese requerimiento al minvu



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Concejal Becerra: Consulta respecto al alcantarillado de Villa Amengual en que proceso estará.

Alcalde: Señala que seta en el proceso de renovación de la resolución satisfactoria , que posibilita la ultima etapa que es la licitación, por lo que podemos solicitar a secplan, respecto alcantarillado de Villa Amengual y de Lago Verde, ya que son proyectos de gran envergadura, lo que esta en proceso final de avance, que debiese poder ser incorporado al consejo regional para financiamiento.

Concejala Loncochino: Respecto al cerco perimetral de la posta de salud rural de Lago Verde.

Alcalde: En cuanto eso oficiamos a la dirección regional de salud, en cuanto a la mantención del cierre perimetral del centro de salud, para lo cual solicito al secretario que pueda remitir copia al concejo del oficio enviado a los concejales, respecto al cierre perimetral de la posta de Lago Verde.

Concejala Provoste: Yo solicito el contrato de don Willy Atton y su señora lo antes posible.

Alcalde: Señala que ya tomaron su requerimiento en su oportunidad, no habiendo mas temas se cierra la sesión

Todas las opiniones vertidas en la presente sesión y detalles de la misma han quedado registradas y almacenadas en la plataforma de streaming youtube, para su consulta o referencia posterior.

Siendo las 15:30 horas, se levanta Sesión Ordinaria N°107 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.



★ Eduardo Vega Gaete
Secretario Municipal